


Referéndum
CONSTITUYENTE
2009

Boletín Nº 14
9 de diciembre de 2008

INFORME AUDITORÍA PADRÓN ELECTORAL

**El Padrón para el Referéndum de Enero está certificado**

# Auditoría internacional certifica que el Padrón Electoral boliviano es confiable

Como parte de la agenda de fortalecimiento institucional impulsada por la Corte Nacional Electoral (CNE), el equipo de expertos internacionales coordinado por la Organización de Estados Americanos (OEA) entregó hoy a la CNE los resultados de su trabajo de auditoría al Padrón Nacional Electoral boliviano. La principal conclusión de la auditoría señala que el nivel de confiabilidad comprobado en las cuatro variables analizadas del Padrón oscila entre el 96 y el 99 por ciento, por encima del estándar internacional de confiabilidad que es del 90%.

"Puedo decir con toda responsabilidad a la población boliviana que el Padrón Electoral es confiable", sostuvo en conferencia de prensa el Dr. Pablo Gutierrez, Director del Departamento de Asuntos Electorales de la OEA, tras explicar los alcances de la auditoría, así como la metodología internacional utilizada para esta labor. "Es la más exhaustiva auditoría posible de realizar", señaló.

La realización de una auditoría técnica, internacional e independiente al Padrón Electoral fue definida por la Sala Plena de la CNE el pasado 1° de septiembre, luego de lo cual se estructuró el trabajo de auditoría con la participación de expertos de la OEA, la Unión Europea, Naciones Unidas y el gobierno de Canadá.

El trabajo de campo de la auditoría realizada en los nueve departamentos del país durante 40 días contó con un equipo técnico de 54 especialistas: 9 coordinadores departamentales y 45 verificadores. Estos profesionales en las áreas de informática, padrón, legal y estadística provinieron de Colombia, Panamá, Ecuador, Uruguay, Chile, Guatemala, Argentina, México y Brasil.

Para la auditoría del padrón electoral boliviano se utilizó la metodología de "doble vía", que implica no sólo la verificación de las bases de datos, sino la comprobación en el terreno de los ciudadanos mismos. Para el efecto se seleccionaron científicamente cuatro muestras estratificadas que hacen un total de 1.050 casos: 300 fallecidos, 350 habilitados, 200 homónimos y 200 duplicados (diferentes ciudadanos con el mismo número de documento de identidad). Además se hizo una muestra de 931 casos de habilitados para el trabajo de doble vía.

Gutiérrez de la OEA informó que esta fue una auditoría exhaustiva que además de trabajar con los registros del padrón y la base de datos del registro civil, llegó a los ciudadanos después de identificarlos en la muestra de casos seleccionados, identificándolos, verificando sus datos y fotografiándolos para comprobar su existencia real y para hacer el seguimiento de cada caso.

El resultado del análisis de las muestras evidencia que el nivel de confiabilidad del padrón es superior a los estándares internacionales que marcan un índice de 90 por ciento.

Como parte de la auditoría el Informe plantea un conjunto de recomendaciones de corto y largo plazo. Según Gutiérrez, “las recomendaciones de corto plazo están orientadas al mejoramiento de la seguridad informática. Cuando se avanza en informática electoral, es imperativo dar un salto y ese salto es aumentar los niveles de seguridad informática en algunos procesos, acorde al desarrollo tecnológico”. Las recomendaciones de largo plazo, en tanto, tienen que ver con reformas normativas y con la necesidad de avanzar en un documento único de identidad en Bolivia.

**El camino de la Auditoría**
**24 de enero de 2008.-** La CNE solicitó a la Organización de Estados Americanos (OEA) y a la Unión Europea (UE) apoyo técnico para verificar el adecuado funcionamiento del sistema de registro y de empadronamiento de los electores en Bolivia (Padrón Nacional Electoral)

**1 de abril de 2008.-** En reunión con Dante Caputo, de la OEA se confirmó la llegada de una misión de expertos de la OEA para hacer una auditoría al Padrón Electoral boliviano. El Presidente de la CNE informó que la organización americana confirmó la llegada al país de esa misión. “Es una misión técnica muy importante la que tendremos y este es un respaldo, una acción institucional para dar certidumbre a la ciudadanía de que tenemos un padrón confiable, un sistema de cómputo confiable y de que el principio de que la voluntad ciudadana expresada en las urnas va a ser respetado se mantiene como principio institucional incuestionable”, afirmó el Presidente de la CNE.

**1 de septiembre de 2008.-** Mediante Resolución 149/2008, la Sala Plena de la Corte Nacional Electoral determinó “realizar una auditoría independiente del Padrón Electoral, entre los meses de septiembre y diciembre de 2008, con la participación de organismos internacionales como la Organización de los Estados Americanos (OEA), Organización de las Naciones Unidas (ONU), Unión Europea (UE) y otros de similar naturaleza que deseen cooperar con la Corte Nacional Electoral en esta actividad y el apoyo de expertos internacionales de amplia y reconocida trayectoria, con la participación de las Cortes Departamentales Electorales”.

**8 de septiembre de 2008.-** En oportunidad del anuncio del nuevo Padrón Electoral Nacional, se explicó que en etapa de transición, la CNE llevará adelante la auditoría técnica al padrón electoral vigente. Esta auditoría contará con la participación de la OEA y el acompañamiento de la Unión Europea (UE) y de la Organización de Naciones Unidas (ONU). Se anunció que la auditoría se realizaría entre septiembre a diciembre de este año con el propósito de certificar la confiabilidad y consistencia del actual Padrón Electoral y como diagnóstico de las fortalezas y debilidades del padrón existente, lo cual constituirá un valioso insumo para el desarrollo del nuevo padrón.

**8 de octubre de 2008.-** La CNE presentó los diez componentes de la Auditoría al Padrón Nacional Electoral que serán ejecutados por la OEA, la Unión Europea, las Naciones Unidas y Canadá. Informó que la misma se iniciaría en la segunda quincena de ese mes y que se realizará en dos fases, tendrá dos niveles –nacional y departamental– y estará completamente a cargo de expertos internacionales independientes.

**9 de diciembre de 2008.-** Presentación de los resultados de la primera fase de la Auditoría al Padrón Electoral y de las recomendaciones emergentes de dicho trabajo elaboradas por el equipo de auditores.

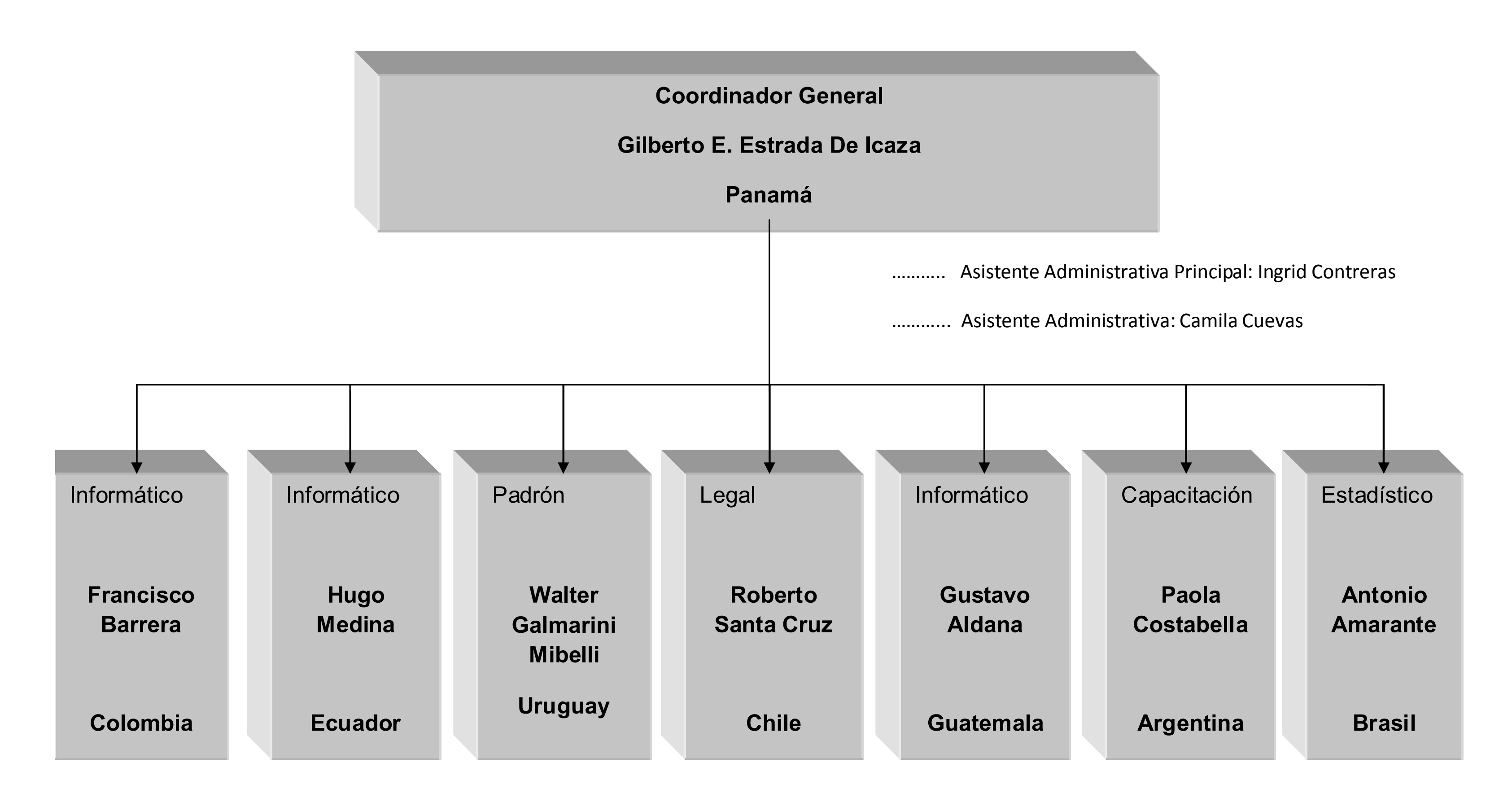
Se adjunta la presentación de la OEA sobre la auditoría al Padrón.

# ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
# COOPERACIÓN TÉCNICA ELECTORAL




## AUDITORÍA INTEGRAL AL REGISTRO ELECTORAL DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA 2008

# Estructura de la Misión



# Selección y Capacitación

| DEPARTAMENTO | COORDINADOR | VERIFICADOR |
|---|---|---|
| Beni | 1 | 3 |
| Chuquisaca | 1 | 4 |
| Cochabamba | 1 | 7 |
| LA PAZ | 1 | 12 |
| Oruro | 1 | 4 |
| Pando | 1 | 2 |
| Potosí | 1 | 4 |
| Santa Cruz | 1 | 7 |
| Tarija | 1 | 2 |
| TOTAL | 9 | 45 |

# Registro Electoral

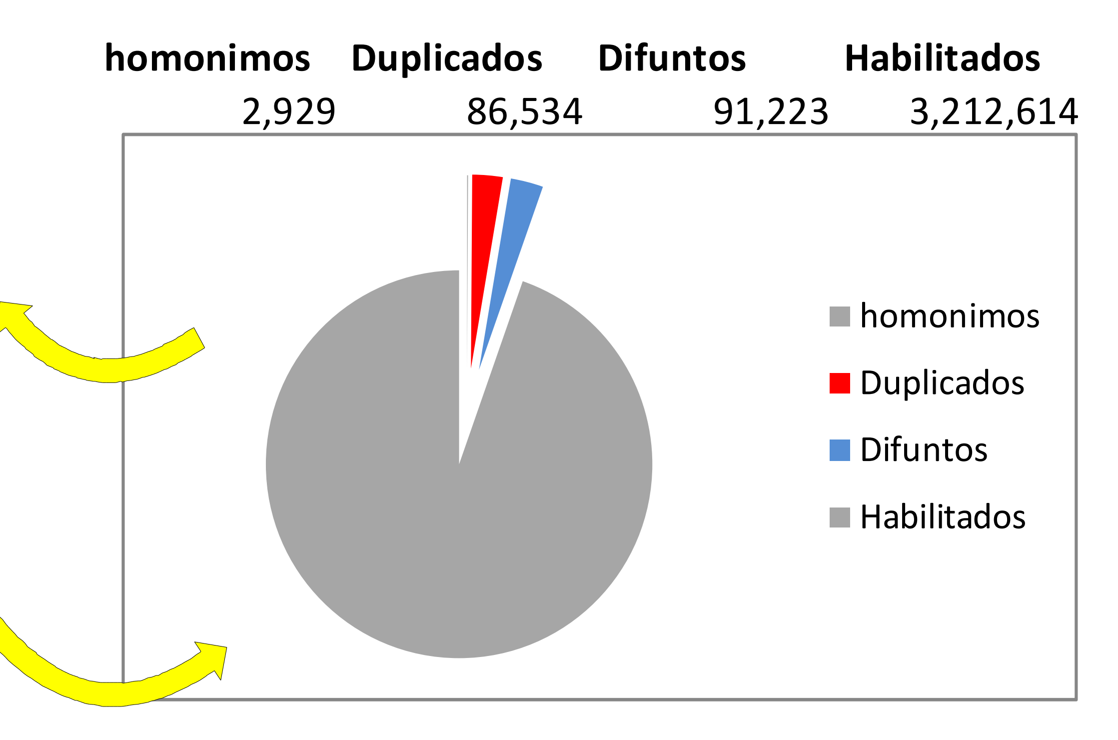



Fallecidos: 300

Habilitados : 350

Homónimos: 200

Duplicados: 200




Doble vía 931

Habilitados

# Resumen de Resultados

| Proyección de los Porcentajes | | | |
|---|---|---|---|
| **Categoria** | **porcentaje** | **Limite Inferio** | **Limite Superior** |
| Habilitados | 97.71% | 96.15% | 99.26% |
| Difuntos | 96.23% | 94.05% | 98.41% |
| Diferente Ciudano con<br>= Numero identidad | 98.51% | 96.83% | 100% |
| Homonimos | 99.01% | 97.68% | 100% |

# Resultado de la Denuncias

- Periodo de presentación 20-11-08 a 30-11-08
- Cantidad de denuncias recepcionadas: 3
- Cantidad de quejas recepcionadas : 0
- Seguimiento y resultados obtenidos

# Entregables

- Informe de auditoría que incluye:
  - **Análisis completo de los hallazgos de la auditoría.**
  - **Recomendaciones.**
  - **Recopilación de la documentación generada durante la auditoría.**
  - **Nivel de confiabilidad del padrón.**